



2026 “Año de la Grandeza Argentina”



## HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

En la Ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 2 días del mes de julio de 2026, siendo las diecisiete horas, en sesión ordinaria, nos expresamos para la presentación del presente Manifiesto del Consejo Directivo de la Facultad de Recursos Naturales, dirigido al Sr. Decano, Ing. Carlos Martínez, y con conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Los abajo firmantes, en calidad de consejeros Directivos de la Facultad de Recursos Naturales de la U.N.A.F., electos y proclamados en el marco del calendario electoral establecido por Resolución Rectoral N° 0074/2024, nos dirigimos a usted conforme a lo dispuesto por los Arts. N° 9 y N° 65 de nuestro Estatuto. Dichos artículos establecen que las autoridades máximas de cada Facultad serán su Consejo Directivo y su Decano, otorgando a este Cuerpo Colegiado el carácter de órgano de gobierno superior y deliberante.

Que, en las últimas horas, el Rectorado de nuestra Universidad ha emitido las **Resoluciones N° 0928/26, 0929/26 y 0930/26**, restableciendo el imperio de la ley, la juricidad y la paz institucional. declarando la **NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE** de los actos arbitrarios del Decanato que intentaron cesantear a nuestro equipo de gestión.

Movidos por el profundo compromiso a esta Casa de Altos Estudios, la responsabilidad indelegable que tenemos con nuestros estudiantes y el compromiso inquebrantable con la educación pública de calidad, este Consejo Directivo peticiona y eleva el siguiente:

### MANIFIESTO

**PRIMER: Ratificación, defensa y reconocimiento** al equipo de gestión. Ante la trascendencia del proceso de acreditación en curso, y en acatamiento a las Resoluciones Rectorales N° 2045/25, 2085/25 y 2086/25 (confirmadas por las recientes Res. 0928/26, 0929/26 y 0930/26), este Cuerpo ratifica en sus funciones a la Ing. Civil Mónica Alejandra Barrientos (secretaria Académica), al Ing. Zoot. Omar Alejandro Mora (secretario de Gestión y Desarrollo) y a la Ing. Ftal. Sabrina Evelyn González (secretaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

Expresamos en este acto nuestro más sentido reconocimiento, acompañamiento y gratitud a quienes han demostrado resiliencia, profesionalismo y excelencia frente a la adversidad. Su trabajo incansable ha sido el escudo que protegió los estándares de calidad de nuestra Facultad. No están solos: la Universidad y este Consejo están con ustedes, respaldando cada esfuerzo, cada hora dedicada y cada logro alcanzado en defensa de la educación pública.



2026 “Año de la Grandeza Argentina”



**SEGUNDO: Sobre la ética pública, la justicia institucional y la preservación de nuestra memoria administrativa.** En primer término, y en el marco de la **lealtad institucional y el compromiso democrático** que nos une como cuerpo colegiado, este Consejo Directivo insta al Sr. Decano a abstenerse de disponer modificaciones, reubicaciones o reasignaciones arbitrarias del personal de gestión altamente formado. Áreas críticas como concursos, archivos, atención al público y gestión documental son la memoria viva y la columna vertebral de nuestra Facultad. La experiencia, vocación y dedicación de estos trabajadores son pilares insustituibles para sostener el exigente proceso de Acreditación de nuestras tres carreras de Ingeniería (Civil, Zootecnista y Forestal), en estricto cumplimiento del Art. 43 de la Ley de Educación Superior (N° 24.521). **Cuidar y respetar la trayectoria de quienes hacen posible la gestión diaria no es solo un imperativo legal, sino un acto de profunda empatía y justicia hacia quienes garantizan el derecho a la educación de nuestros estudiantes.**

**TERCERO: Sobre la urgencia de sesionar, la responsabilidad con la acreditación y el compromiso con nuestros estudiantes.** Finalmente, y ante la **situación de intentos de incumplimiento del cronograma de sesiones ordinarias** establecido por este Cuerpo mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo (que fija las sesiones para el segundo jueves de cada mes-con fechas predeterminadas a las 17:00 horas), manifestamos nuestra **profunda preocupación y rechazo** ante la falta de convocatoria a sesión en tiempo y forma conforme al calendario vigente.

Esta omisión **no es un hecho menor**: pone en evidencia una **falta de interés y compromiso** con los procesos de acreditación de las carreras de nuestra Unidad Académica. Los procesos administrativos son complejos y demandan tiempo. **Cada actividad, cada concurso, cada plan de mejoras exigido por CONEAU debe ser tratado y aprobado por el Consejo Directivo.** No hay atajos ni decisiones unilaterales posibles cuando está en juego el futuro de nuestras carreras.

**La Carrera de Ingeniería Civil, que concentra el mayor número de estudiantes de nuestra Facultad, tiene su acreditación en juego.** Este desafío nos compromete a todos a defenderla con responsabilidad institucional, transparencia y trabajo mancomunado. **Exigimos sesionar con la seriedad, la periodicidad y la urgencia que la situación requiere,** para avanzar en el tratamiento de los expedientes, cargar oportunamente la información en la plataforma de CONEAU y garantizar que nuestros estudiantes no sean rehenes de la inacción.

**La acreditación no es un trámite: es la garantía de calidad que le debemos a nuestros estudiantes, a sus familias y a la sociedad formoseña.** Cada día que pasa sin sesionar es un día que perdemos en la construcción del futuro de nuestra Facultad.



2026 “Año de la Grandeza Argentina”



Sin otro particular, y con la certeza de que este manifiesto contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia universitaria, la transparencia de nuestra gestión y la defensa intransigente de la educación pública de calidad, suscribimos el presente.